

Noviembre 3-5 | 2022 | Universidad Tecnológica Nacional. Buenos Aires

Congreso Iberoamericano de Inclusión Educativa con Tecnologías

Emergentes

P168. TICs e Inteligencia Artificial como figuras de apoyo y garantía del derecho a la educación en las internaciones de adolescentes por salud mental.

María Silvina Radcliffe. Centro de Investigaciones en Derecho Civil – Facultad de Derecho – Universidad Nacional de Rosario Argentina. radcliffems@gmail.com

Las internaciones por salud mental son un recurso excepcional y frente a su aplicación la normativa prevé garantías que se intensifican cuando nos referimos a niñas, niños y adolescentes. Si bien las mismas deben prolongarse el menor tiempo posible, debemos repensar como garantizar durante ese espacio de tiempo el acceso al derecho a la educación y a herramientas tecnológicas en el ámbito hospitalario.

Este replanteo es consecuencia de los resultados obtenidos de la tesis de maestría, que permitió detectar numerosas vulneraciones en los derechos de los niñas, niños y adolescentes internados por motivos de salud mental, entre ellos el derecho a la educación y el acceso a las tecnologías.

Una segunda revisión, refiere al contenido del concepto de "apoyo", ya que las TICs, las herramientas generadas aplicando Inteligencia Artificial y el acceso a las mismas deberían entenderse como recursos que permiten continuar con el proceso de aprendizaje, en consonancia con la educación inclusiva. Sin embargo, advertimos que nuestra legislación asimila su designación con una restricción a la capacidad jurídica, lo que a nuestro entender no debe siempre ser necesario.

En este contexto, propiciamos que las TICs y las herramientas brindadas por la Inteligencia Artificial ingresen en la categoría de apoyos judiciales o extrajudiciales, independientemente si el lugar donde se desarrolla la internación cuenta con un aula hospitalaria. En los controles de internación de este colectivo, debe garantizarse la continuación del proceso de aprendizaje y la utilización de TICs o inteligencia artificial en las aulas hospitalarias o ante su inexistencia proveer durante el tiempo de internamiento un/a profesional que utilizando estas herramientas tecnológicas asegure la continuación educativa.

Ello permitirá encaminarnos a concretar la meta de una educación inclusiva, que considerando las individualidades, subjetividades, historias personales y los entornos socio-económicos nos situé ante una educación personalizada, como espacio de ampliación de derechos.

Palabras claves: Salud Mental – Internaciones – Educación – Apoyos- TICs- Inteligencia artificial